

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770725

EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, con oficio en 1 Sur N°898, Talca, certifico: GONZALO FELIPE CHÁVEZ HORMÁZABAL, chileno, casado, técnico agrícola, Los Puquios de Chocoma lote 10, Villa Alegre por si y por AGRO COMERCIAL LA REGUERA, mismo domicilio constituyó sociedad por acciones; Razón Social: "COMERCIAL Y SERVICIOS DEL AGRO BERRYSUR SpA", sigla "AGRO BERRYSUR SpA"; Objeto: a.-) la comercialización, distribución, exportación, importación, consignación y venta, al por mayor y al detalle, de productos agrícolas, frutícolas y agroindustriales, en estado fresco, refrigerado, congelado, deshidratado o procesado, incluyendo berries y toda clase de frutas y hortalizas, tanto en el mercado nacional como internacional; b.-) adquirir, producir, transformar, envasar, almacenar, conservar, transportar y comercializar productos del agro a corredores, productores, agricultores y terceros, así como efectuar operaciones de exportación directa, exportación indirecta, comercio internacional, intermediación, representación comercial y cualquier otra modalidad de venta al exterior o adquisición desde el extranjero; c.-) prestar servicios agrícolas, ganaderos y forestales, tales como fumigación, poda, cosecha, tala de árboles, manejo y operación de cultivos, control de plagas, asesorías técnicas y agronómicas, asistencia a agricultores, ejecución y mantención de sistemas de riego, administración de predios agrícolas y toda clase de servicios relacionados; d.-) participar en sociedades, consorcios, asociaciones o alianzas estratégicas vinculadas al ámbito agrícola, comercial, logístico o de servicios; realizar actividades de transporte, logística, distribución nacional e internacional; celebrar contratos de representación, agencia, corretaje, maquila, almacenamiento, frigorífico o packing; y en general, ejecutar cualquier actividad complementaria o conexas a su giro principal; e.-) comprar, vender, arrendar, subarrendar, administrar bienes muebles e inmuebles, celebrar actos y contratos civiles, comerciales y financieros, y realizar toda clase de operaciones que sean necesarias, convenientes o útiles para el cumplimiento de su objeto social y cualquier otro giro que acuerden los socios; Capital: \$90.900.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal; suscrito, enterado y una parte por enterar conforme se indica en escritura constitutiva en dinero efectivo por los accionistas, con \$57.267.000 por Agro Comercial La Reguera SpA y con \$33.633.000 por Gonzalo Felipe Chávez Hormázabal. Administración: corresponderá a Gonzalo Felipe Chávez Hormázabal con todas las facultades para realizar las operaciones del giro ordinario de la sociedad; Duración: indefinida; Domicilio: Villa Alegre, sin perjuicio de sucursales en el resto del país. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 20 de enero de 2026.

CVE 2770725

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

